

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA
CONSEJERÍA DE HACIENDA Y RELACIONES EXTERIORES

8589 *Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores por la que se publica la relación de convenios de colaboración que ha suscrito la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores en el segundo cuatrimestre del año 2020*

Antecedentes

1. Dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 21 de la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la Buena Administración y del Buen Gobierno de las Illes Balears.

Fundamentos de derecho

1. El Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

2. El Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el cual se modifica el Decreto 12/2019 de 2 de julio por el cual se establecen las competencias y la estructura básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* la relación de los convenios de colaboración suscritos por la Consejería de Hacienda y Relaciones Exteriores en el segundo cuatrimestre del año 2020:

- Segunda adenda al Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y la Sociedad de Garantía Recíproca de las Illes Balears, SGR por el que se regula la colaboración en la tramitación de las ayudas derivadas de la convocatoria para el año 2020 de las ayudas a los emprendedores y emprendedoras, y a la micro, pequeña y mediana empresa con actividad en las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval, de operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez, aprobada por Resolución de la consejera de Hacienda y Relaciones Exteriores de 10 de febrero de 2020.

- Tercera adenda al Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y el Ayuntamiento de Pollença de medidas para reparar las pérdidas y los daños producidos por las lluvias intensas del 19 de octubre de 2018 en el municipio de Pollença.

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consell Insular de Mallorca y la Sociedad de Garantía Recíproca de las Illes Balears, ISBA, SGR, para articular la aportación económica del Consell Insular de Mallorca a la convocatoria extraordinaria para el año 2020 de las ayudas a la micro, pequeña y mediana empresa de las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez para mitigar el posible impacto del escenario de contención reforzada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, aprobada por Resolución de 25 de marzo de 2020, y también la aportación del Consell Insular de Mallorca al Fondo de provisión técnica de ISBA, SGR.

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consell Insular de Formentera y la Sociedad de Garantía Recíproca de las Illes Balears, ISBA, SGR, para articular la aportación económica del Consell Insular de Formentera a la convocatoria extraordinaria para el año 2020 de las ayudas a la micro, pequeña y mediana empresa de las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez para mitigar el posible impacto del escenario de contención reforzada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, aprobada por Resolución de 25 de marzo de 2020, y también la aportación del Consell Insular de Formentera al Fondo de provisión técnica de ISBA, SGR.

- Convenio de colaboración entre la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, el Consell Insular de Ibiza y la Sociedad de Garantía Recíproca de las Illes Balears, ISBA, SGR, para articular la aportación económica del Consell Insular de Ibiza a la convocatoria extraordinaria para el año 2020 de las ayudas a la micro, pequeña y mediana empresa de las Illes Balears para cubrir los intereses y el coste del aval de ISBA, SGR, de operaciones de financiación de inversiones productivas y liquidez para





mitigar el posible impacto del escenario de contención reforzada por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, aprobada por Resolución de 25 de marzo de 2020, y también la aportación del Consell Insular de Ibiza al Fondo de provisión técnica de ISBA, SGR.

Palma, 14 de septiembre de 2020

La consellera de Hacienda y Relaciones Exteriores

Rosario Sánchez Grau

